Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUENAVENTURA VALLE
Calle 4 A Sur Carrera 73 B Esquina Barrio Nueva Granada
Horario: 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
Celular 3176460390

CASAS DE JUSTICIA

ESTADO ELECTRONICO

ESTADO No.	**41**	FECHA:	**11-05-2022**

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	AUTOS	FECHA AUTO	OBSEVACIONES
76109418900120 21-00058-00	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA		Auto Reconoce Dependencia		09-05-2022	RESERVA
76109418900120 21-00077-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P		Auto Reconoce Dependencia		09-05-2022	RESERVA
76109418900120 21-00078-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P		Auto Ordena Registro Emplazamiento		09-05-2022	RESERVA
76109418900120 22-00032-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A		Auto Habilita Notificación Art. 292		09-05-2022	RESERVA
76109418900120 22-00033-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A		Auto Obre En Autos		09-05-2022	RESERVA
76109418900120 22-00034-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A		Auto Obre En Autos E Inténtese Notificación		09-05-2022	RESERVA
76109418900120 22-00074-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P		Auto Decreta Embargo Inmueble Y Bancos		09-05-2022	RESERVA
76109418900120 22-00074-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P		Auto Libra Mandamiento		09-05-2022	RESERVA

76109418900120222-00082-00	EJECUTIVO	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A		Auto Decreta Embargo Inmueble		09-05-2022	RESERVA
76109418900120222-00082-00	EJECUTIVO	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A		Auto Libra Mandamiento		09-05-2022	RESERVA

Nota: Para ver los autos clic sobre el icono

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional j01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

LUIS AURELIO BUENO CASTRO

Secretario